DECLARACION FINAL

XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud
Del: 11/06/2010

DECLARACION
Las Ministras y Ministros Iberoamericanos, reunidos en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, en Buenos Aires, los días 10 y 11 de junio del 2010, en el ámbito de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, subordinada al tema "Educación para la Inclusión Social" con el objetivo de avanzar en la construcción de una Agenda Renovada de Integración de Educación y Salud.

Así;
CONSIDERANDO QUE:
1. Los países de Iberoamérica comparten valores y enfrentan desafíos similares. Valores compartidos que se vinculan con una historia de integración de lo diverso y de construcción de nuestros países a partir de esa voluntad de inclusión social.
2. El proceso de Cumbres Iberoamericanas se plantea como un espacio de concertación, diálogo político y cooperación que proporciona canales de intercambio y colaboración a fin de convertir en acciones concretas las iniciativas orientadas al progreso social y económico de nuestros pueblos.
3. El "Espacio Iberoamericano en Salud" contribuye a la creación y extensión de mecanismos y programas, tanto bilaterales como multilaterales, existentes o de nueva creación, dirigidos a mejorar la salud de nuestros pueblos.
4. La Educación y la Salud son derechos de todo ser humano, causa y motor de la inclusión social. Requisito generador del desarrollo social, económico para el mejoramiento de las condiciones de vida, sobre la base de la equidad, la interculturalidad, la solidaridad y la justicia social, debiendo el Estado impulsar un mayor desarrollo y coordinación de las políticas sociales para la erradicación de la pobreza, el acceso universal a la salud y educación a nuestras poblaciones.
5. Reconocemos los esfuerzos ya existentes para vincular a los sectores de educación y salud en temas como la prevención del VIH y ETS, las escuelas promotoras de salud y la prevención de la violencia, entre otros.
6. En la XI Conferencia Iberoamericana "Innovación y Atención Primaria", realizada en Evora, los días 29 y 30 de Junio de 2009, los Ministros se comprometieron a desarrollar y fortalecer sus sistemas de salud, con énfasis en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, sobre valores de equidad, solidaridad, interculturalidad, universalidad, integralidad, participación y desarrollo intersectorial potenciando el papel y la responsabilidad del Estado y la corresponsabilidad ciudadana.
7. El alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de Salud por Todos y para Todos planteada en la Declaración de Alma Ata y en la Renovación de la Atención Primaria requiere adoptar el enfoque de Determinantes Sociales y por ende el de articular políticas de educación y salud en diferentes niveles para promoción de la equidad educativa y sanitaria, situando su logro como una cuestión de justicia social.
8. Dentro de los desafíos comunes en salud de los países iberoamericanos se encuentran las brechas en la composición y competencias de los equipos de salud y las necesidades de los sistemas de salud y por otro lado, entre la abundancia de profesionales en áreas urbanas y la escasez en las más alejadas repercutiendo en forma no deseada en el acceso a

salud y un desarrollo adecuado de la estrategia de APS.
9. Los sectores Salud y Educación brindan oportunidades para una interacción constructiva al avanzar conjuntamente en la concreción de los objetivos de la renovada Atención Primaria de la Salud (2008) y al actuar, también, de manera coordinada sobre los Determinantes Sociales de la Salud.
10. La educación para la salud y la promoción estilos de vida saludables son herramientas estratégicas para fomentar una mayor participación social, para la prevención y la construcción de ambientes saludables, propiciando el empoderamiento de la comunidad y de los actores en el cuidado de su salud.
11. Uno de los pilares de la renovada Atención Primaria a la Salud (OMS 2008) es el de incluir Salud dentro de todas las políticas públicas. En este sentido, el vínculo con Educación, particularmente Educación Superior constituye un modelo que debe ser profundizado y expandido.
12. La educación para la salud en el medio escolar es un proceso para el cual deben articularse los sectores de educación y salud en función de la forma en que los niños y los jóvenes adquieren desde temprano conocimientos y competencias que los habilitan para afrontar los factores determinantes de la salud, individual y colectivamente, a lo largo del ciclo vital.
13. La Estrategia de APS deberá ser asumida como herramienta innovadora para el cambio de la práctica de los profesionales del sector con la participación activa de la sociedad civil dentro de una concepción integral de la salud.
14. Es conveniente establecer marcos y ámbitos estables para el trabajo conjunto y la coordinación de actividades y políticas entre Salud y Educación. También es necesario aunar esfuerzos con otros Ministerios y sectores, de manera de fortalecer y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los equipos de salud.
NOS COMPROMETEMOS A:
1. Trabajar conjuntamente con los Ministerios de Educación, las Universidades e Instituciones Formadoras propiciando estrategias de Educación y Salud, para un abordaje conjunto en diversas áreas tales como la promoción de estilos de vida saludables.
2. Potenciar el rol rector del Estado y de la participación ciudadana en la formulación, implementación, seguimiento y sustentación de las políticas, planes y acciones en salud, promoviendo y garantizando una estrecha coordinación y trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, los de Educación, las Universidades e Instituciones Formadoras.
3. Generar, definir y promover políticas intersectoriales para actuar sobre los Determinantes Sociales de la Salud, con criterios de integralidad, equidad, integración, solidaridad y reducción de las brechas e inequidades, construyendo agendas nacionales y locales en las que se priorice el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la meta de salud para todos planteada en la Declaración de Alma Ata.
4. Desarrollar acciones conjuntas e intersectoriales entre Salud y Educación, Universidades e Instituciones Formadoras generando un diálogo y compromisos concretos de manera de poder asegurar la existencia de una fuerza de trabajo en salud capacitada, motivada y distribuída acorde con las necesidades de la población.
5. Favorecer la articulación entre las autoridades sanitarias y las entidades formadoras de recursos humanos en salud, con un fuerte liderazgo para que dichos recursos se adecuen a las necesidades de la población, desarrollen nuevas capacidades para abordar nuevas problemáticas sociales, ambientales y sanitarias con un enfoque interdisciplinario e intercultural
6. Contribuir al desarrollo de cuadros gestores y ejecutores de las políticas y acciones de los sistemas de salud y de ciencia y tecnología en salud por medio de iniciativas Iberoamericanas.
7. Generar instrumentos institucionales para la planificación y proceso de formulación de políticas conjuntas entre Salud y Educación mediante mecanismos formales de análisis, monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones conjuntas tendientes a definir perfiles de egresados, reclutamiento de estudiantes de comunidades étnicas o socioculturales sub-atendidas, criterios de acreditación de instituciones y programas

educativos en el área de la salud; promover la capacitación permanente y las residencias médicas, entre otras, teniendo en cuenta los distintos niveles (ámbito escolar, formación técnica, formación universitaria, especialización o postgrado) e incorporando a otros sectores estatales que puedan estar involucrados a fin de poder asegurar que estos esfuerzos sean sustentables y sostenibles.

8. Propiciar la articulación entre Educación y Salud de manera de tender a la inclusión de todas y todos los ciudadanos iberoamericanos en los procesos de construcción social de la salud, dando cuenta de las características particulares de cada grupo poblacional y tomando en cuenta sus diferencias culturales, étnico-raciales, de orientación sexual, de género y geográficas, asegurando condiciones para una plena participación social.

9. Fortalecer la formación de los recursos humanos necesarios para el desempeño de los sistemas de salud basados en la Atención Primaria de la Salud, de manera de alcanzar la necesaria cobertura universal, disminuyendo, de esta forma, las brechas sociales existentes y logrando la justicia social en salud.

10. Estimular el establecimiento de mecanismos de cooperación en educación en y para la salud, la formación de recursos humanos para los sectores sanitario y educacional, fundamentado en las experiencias exitosas en los países iberoamericanos, que tengan en cuenta las necesidades y posibilidades de cada país.

11. En consulta con las autoridades competentes en cada país, buscar la identificación de alternativas para lograr mecanismos de evaluación de la calidad educativa en relación a la formación de los recursos humanos de la salud, con vistas a armonizar estándares considerados apropiados para el abordaje de los Determinantes de la Salud.

12. Avanzar en el desarrollo de medidas de prevención y preparación ante desastres que permitan mitigar sus consecuencias en el sistema de salud, incorporando paulatinamente en este proceso a otros sectores.

13. Propiciar medidas de retención del personal de salud en los países de origen, desarrollando estímulos e incentivos en ese sentido, acorde con las recomendaciones del Código de Prácticas de la OMS sobre contratación internacional de personal sanitario (OMS-2010).

14. Promover el registro de las Redes Iberoamericanas creadas, trabajando en temas de salud y realizar un análisis estratégico de su funcionamiento en el espacio Iberoamericano con el apoyo de la SEGIB.

15. Nuestra decisión de elevar a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno que se reunirán en la XX Cumbre Iberoamericana, los siguientes acuerdos:

Desarrollar el trabajo conjunto entre los Ministerios de Salud, Educación, incluyendo las universidades e Instituciones Formadoras, a fin de establecer mecanismos e instrumentos institucionales que impulsen el desarrollo de políticas públicas integradas, para la formación adecuada de los recursos humanos de la salud abordando los determinantes sociales, culturales y ambientales. Esta agenda renueva la integración entre la Educación y la Salud y es fundamental para asegurar la promoción de la salud, la inclusión social, la reducción de las desigualdades, la incorporación de competencias y habilidades para la vida, así como para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los desafíos de la salud en cada país.

Impulsar en el espacio Iberoamericano el intercambio de experiencias de las iniciativas de las Escuelas Promotoras de Salud. Estas permiten capacitar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para intervenir en el cambio y conducir al ejercicio pleno de la ciudadanía lo cual contribuye a la creación de un futuro mejor y más sustentable. Se debe por lo tanto, favorecer el trabajo conjunto para el establecimiento de un Programa Iberoamericano de Cooperación que apoye el desarrollo de las Escuelas Promotoras de Salud capaces de integrar la Red de la Organización Mundial de la Salud, acorde con las necesidades de los países y las metodologías apropiadas y culturalmente adecuadas.

Las Ministras y los Ministros participantes en esta XII Conferencia agradecen al gobierno y pueblo de la República Argentina por las atenciones recibidas y su generosa hospitalidad.

Juan Manzur - Ministro de Salud
Por la República Argentina
Nila Heredia Miranda - Ministra de Salud y Deportes
Por el Estado Plurinacional de Bolivia
Francisco de Campos - Secretario de Gestão de Trabalho e Educação para a Saúde
Por la República Federativa de Brasil
Liliana Jadue - Subsecretaria de Salud Pública
Por la República de Chile
Roberto González - Viceministro de Salud
Por la República de Cuba
José Martínez Olmos - Secretario General de Sanidad
Por la República de España
Ximena Abarca - Viceministra de Salud Pública
Por la República de Ecuador
José Ángel Córdova Villalobos - Secretario de Salud
Por los Estados Unidos de México
Esperanza Martínez - Ministra de Salud y Bienestar Social
Por la República de Paraguay
Ana Teodoro Jorge - Ministra da Saúde
Por la República de Portugal
Eugenia Sader Castellanos - Ministra de Salud
Por la República Bolivariana de Venezuela
Oscar Ugarte Ubilluz - Ministro de Salud
Por la República de Perú
Daniel Olesker - Ministro de Salud Pública
Por la República Oriental del Uruguay

Copyright © BIREME

Contáctenos